



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Con fecha 5 de julio de 2021 ha sido aprobado, por resolución de Alcaldía, el padrón del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del segundo trimestre de 2021. Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público por un periodo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 5 de julio de 2021 y finalizará el 4 de septiembre de 2021.

Camarenilla, 9 de julio de 2021.–El Alcalde, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º I.-3648